

Dotación: Una. Puesto de trabajo: Jefe/a de la Oficina Técnica de Apoyo a Distritos.

Dotación: Una. Puesto de trabajo: Jefe/a de Sección de Defensa del Consumidor.

Dotación: Una. Puesto de trabajo: Jefe/a de Negociado de Ingresos.

Dotación: Una. Puesto de trabajo: Jefe/a de la Unidad Técnica de Inspección y Control.

Dotación: Una. Puesto de trabajo: Jefe/a de Sección de Estudios Técnicos y Control del Medio Ambiente.

Se comunica a todos los interesados que disponen de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar solicitud y memoria, así como el resto de la documentación exigible.

Gijón, 16 de julio de 1996.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

17747 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1996, de la Universidad de Burgos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Jefe de Servicio de Informática.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el Real Decreto 364/1995, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Este Rectorado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se rela-

ciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al magnífico y excelentísimo señor Rector Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Burgos, pudiendo presentarlas en el Registro General de la Universidad (edificio del Hospital del Rey-Rectorado) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que el candidato estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Las sucesivas publicaciones se realizarán en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad (edificio del Hospital del Rey-Rectorado).

Los aspirantes habrán de acreditar los méritos alegados, si fuesen requeridos para ello.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 19 de junio de 1996.—El Rector-Presidente, Marcos Sacristán Represa.

ANEXO

Puesto número 1. Centro directivo: Servicio de Informática. Código de la RPT: 5. Denominación del puesto: Jefe de Servicio. Número de puestos: Uno. Grupo: A/B. Nivel: 26. Complemento específico: 1.606.838 pesetas. Localidad: Burgos. Requisitos preferentes: Pertener al Cuerpo/Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información o al Cuerpo/Escala de Gestión de Sistemas e Informática.